



Determinación del número de Representantes

Elecciones al Consejo de Departamento de Educación 2025/26

En virtud de lo dispuesto en el art. 157 de los Estatutos de la Universidad de Almería, los miembros que constituirán el próximo Consejo de Departamento de Educación podrán ser hasta 175.

Los miembros natos censados son 106 (y no han de presentar candidatura): todos los Doctores adscritos al Departamento, con independencia de su tipo de contrato o dedicación y todo el profesorado, sea doctor o no, que esté adscrito al Departamento con dedicación a tiempo completo.

El número de representantes elegibles en los otros sectores del Consejo de Departamento de Educación a elegir en las Elecciones Ordinarias de 2025/2026, es el siguiente:

Sectores	Número de representantes
Resto de PDI (25%)	27
PAS (5%)	5
Investigadores con función docente (5%)	5
Estudiantes* (30%)	32

*Estudiantes: **25** representantes de los Estudiantes de Grado y 7 representantes de los Estudiantes de Máster.

En Almería, a fecha indicada en la firma electrónica

Fdo.: Antonio Miguel Cardona Álvarez

Presidente de la Junta Electoral



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano,
Almería

Junta Electoral de la Universidad
Edf. Gobierno y Paraninfo
Planta 1, Despacho 1.18

PAGE1 /
NUMPAGE

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/5848-3046-724DP386C-5A67>

Firmado Por	Antonio Miguel Cardona Álvarez		Fecha	12/03/2026
ID. FIRMA	afirma.ual.es	5848-3046-724DP386C-5A67	PÁGINA	1/1
				
5848-3046-724DP386C-5A67				